



Escute maravedio.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y SIETE.**

*Procurador*

*fiel de canje  
ra*

à D<sup>no</sup> Diego sus condes y sus maravedios y condes y condes  
nos con que fue nombrado en el año proximo pasado  
Asimismo sus Meses de Igual conformidad nombraron  
por Procurador para dho año à D<sup>no</sup> Alonso Calente Joseph  
Garcia del Line Lopez Rosillo Joseph Chico Saiz y Luis

Asimismo sus Meses de Igual conformidad nombraron por  
fiel de la Canjeera a D<sup>no</sup> Juan Antonio Ruiz enconstancia  
sion a el benefició que se sigue ante Común de la obligacion  
que el memorial que viene presentado en este día y que sus señas  
mandaron se ponga a continuar dize dize se tiene hecha se  
e duca enprimera leza y decavne deparano a los niños  
de los Vecinos dize Pueblo con las condes y se se se se  
lean admitido de poner la escuela en las Casas dera villa y  
asista a ella todos los dias tres dias por la mañana y tres  
a la tarde y para este Concepto y end de la suma escasa que  
padesen estos propios con que concurre hauesse expedido  
berasim. A mandos de primera leza para q el M<sup>do</sup>  
Prov. de la Provincia de Casapna Ricardo era villa y en  
los trescientos de que porra de iraficar se licenian cony  
nados lo que relaga elaver q q licenian

*fiel del peso  
de seda*

Asimismo sus Meses de Igual conformidad nombraron por  
fiel del peso de seda para dho año a D<sup>no</sup> Antonio Ponce y D<sup>no</sup>  
Juan de Sora faxaroso

*Apoyes de  
neces*

Asimismo sus Meses de Igual conformidad nombraron  
Apoyadores de necesas a D<sup>no</sup> Joseph Maxim Machon D<sup>no</sup> Diego  
Maxim Garay D<sup>no</sup> Pedro Fey Maxim D<sup>no</sup> Joseph torresca Cu  
Uax y Alonso Palacios Ayala

*Gov. de rinas*

Asimismo sus Meses nombraron q Cavallos de Seda